



2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

DECLARACION JURADA DE REVÁLIDA

DISPOSICIÓN ANMAT N° 9688/2019

N° rev: 2055-7#0001

En nombre y representación de la firma C.D.G. S.A. , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento cumplir con la Disposición 9688/19 I Anexo V para el producto médico inscripto bajo el Número de PM: 2055-7

Disposición autorizante N° 3076 de fecha 22 mayo 2013
Disposiciones modificatorias y reválidas N°: DC N°00
DC N°01

Datos Característicos del Producto Médico:

Nombre descriptivo: Ropa quirúrgica

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
17-232, Paquetes con ropa y protección sanitaria

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Medispo, Medicom

Clase de Riesgo: I

Indicación/es autorizada/s: Proporcionar una barrera eficaz que evite la diseminación y/o transferencia de microorganismos, fluidos corporales, agentes patógenos y/o material particulado con el fin de proteger tanto a profesionales y personal sanitario como al paciente. Indicados para procedimientos no asépticos.

Modelos: -Ambos: Talle XS (muy chico): S (chico); M (mediano); L (grande); XL (muy grande)
-Cubrezapatos
-Cubrebotas
-Batas: de aislamiento y quirúrgicas. Talle XS (muy chico): S (chico); M (mediano); L (grande); XL (muy grande)
-Cofias
-Gorros quirúrgicos



Período de vida útil: 5 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: no aplica

Forma de presentación: envase por 1, 5, 10, 15, 20, 25, 50 y 100 unidades

Método de esterilización: no aplica

Nombre del fabricante: Shanghai HBM Healthcares, Inc.

Lugar de elaboración: 902-904, No.255 New Golden Bridge Road, 201206 Shanghai, China

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento que el producto médico no ha sufrido modificaciones según Artículo 11º Disposición 9688/19, que cumple y satisface los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 4306/99.

La empresa mantiene en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación requerida por disposición ANMAT N° 2318/02 y 9688/19

Responsable Legal Firma y Sello	Responsable Técnico Firma y Sello
La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta la reválida en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de C.D.G. S.A. bajo el número PM 2055-7 siendo su nueva vigencia hasta el 22 mayo 2028	
Instituto Nacional de Productos Médicos ANMAT Firma y Sello	
El presente certificado será válido únicamente cuando se presente junto con las Disposiciones previas del PM enunciadas anteriormente y sea verificado con su código QR a través de la página	

de ANMAT.

Fecha de emisión: 30 enero 2024



La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Nº Identificadorio Trámite: 48596

Tramitada por Expediente Nº: 1-0047-3110-002521-23-2

